

**01 | JUN | 2021****MODIFICACIÓN LÍNEA COLOMBIA PRODUCTIVA BANCÓLDEX PARA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS** [Corresponde a la Circular Externa No.003 del 24 de febrero de 2020]

<b>DESTINATARIOS</b>	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, con cupo en BANCÓLDEX.  Gremios y empresarios.
<b>REMITENTE</b>	Bancóldex
<b>ASUNTO</b>	Línea Colombia Productiva Bancóldex para Fortalecimiento del Sector de Laboratorios Farmacéuticos.

Colombia Productiva y Bancóldex, con la finalidad de continuar apoyando los laboratorios farmacéuticos del país, se permiten anunciar la siguiente modificación:

**MONTO MÁXIMO POR  
EMPRESA**

Hasta mil quinientos millones de pesos  
(COP 1.500.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 003 del 24 de febrero de 2020, permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

**JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
Representante Legal

[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

[contactenos@bancoldex.com](mailto:contactenos@bancoldex.com)

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42  
Bogotá- Colombia